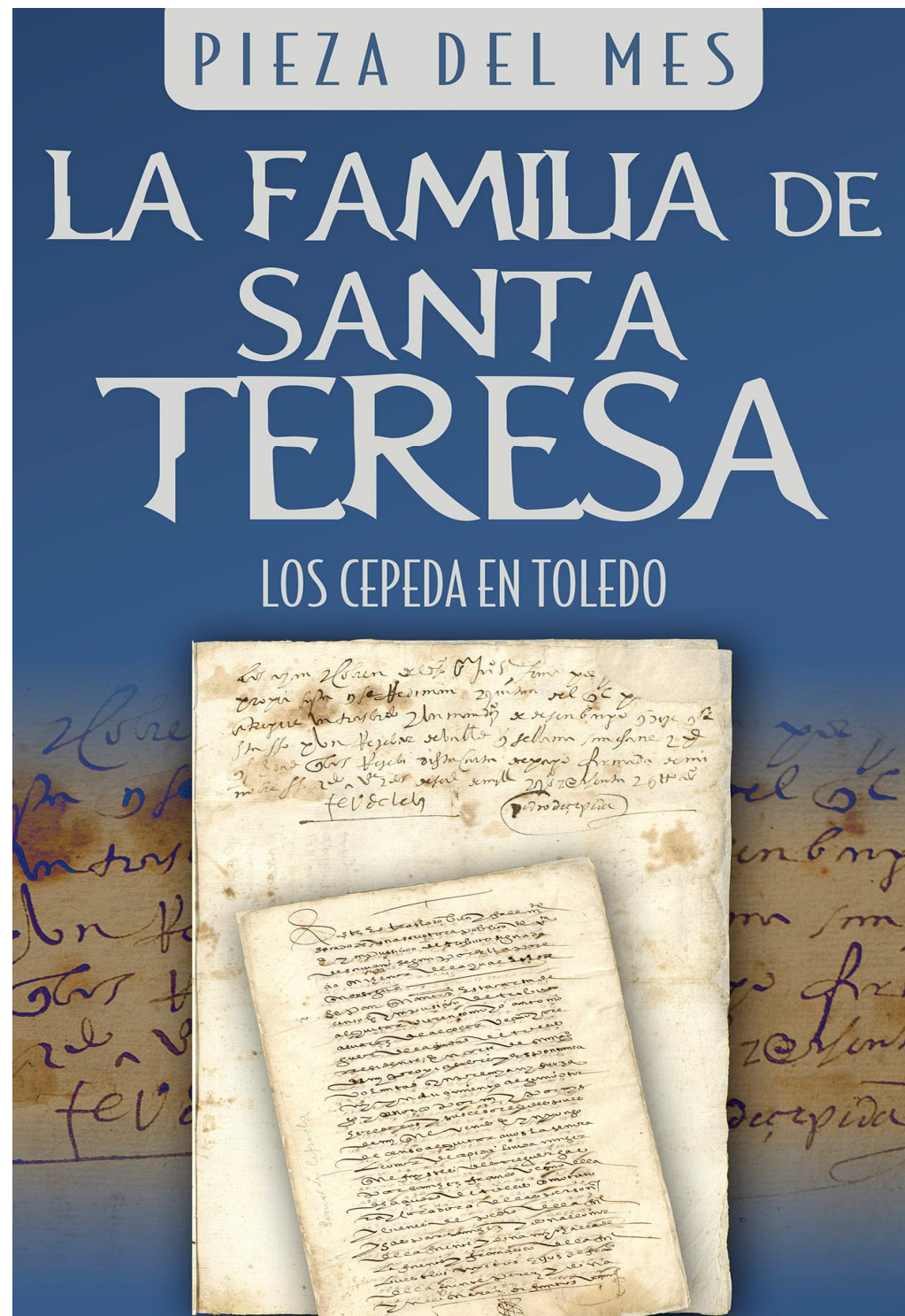


Por lo demás, el contenido del documento se explica en el contexto de una sociedad aficionada a invertir sus ahorros en operaciones crediticias más que en actividades productivas. Antonio Álvarez de Alcocer, otro converso regidor de Toledo, recibía de Pedro de Cepeda –en nombre de Leonor Cepeda- 213.000 maravedís. Ambos instituían un censo al quitar de 14.500 maravedís anuales y para ello, Antonio ponía como fianza un mesón que poseía en Villanueva de Bogas (Toledo). La escritura se protocolizó en Madrid el 24 de junio de 1583 ante el escribano Álvar López de Arroyo y fue trasladada en Toledo el 22 de septiembre de 1584 por Juan Núñez de Rivadeneira<sup>5</sup>. Al final del documento notarial, Pedro de Cepeda reconocía ese mismo día y de forma autógrafa haber recibido de Antonio Álvarez de Alcocer cierta cantidad de dinero.

5. Los protocolos de este año (1584) de Juan Núñez de Rivadeneira no figuran en F. DE B. SAN ROMÁN, *Los protocolos de los antiguos escribanos de la Ciudad Imperial*, Madrid, 1934, p. 71 n. 52

**Texto: Ignacio Panizo Santos. Archivo Histórico Nacional**  
**Diseño cubierta: La Azotea**

**Archivo Histórico Nacional**  
**C/Serrano, 115.**  
**28006 MADRID**  
<http://www.mecd.es>  
<http://www.pares.es>



## PIEZA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Madrid, 24 junio 1583 – Toledo, 22 septiembre 1584

**Escritura notarial de venta e imposición de un censo al quitar entre Antonio Álvarez de Alcocer y Leonor de Cepeda como tutora de sus nietos.**

AHN-DIVERSOS-COLECCIONES,423,N.1

Habiéndose sumado el Archivo Histórico Nacional a las celebraciones del año teresiano con las *Piezas* de los meses de marzo y octubre, queremos despedir 2015 con un nuevo documento relacionado con la escritora mística. En esta ocasión abordaremos su familia. Tema en verdad complejo por dos motivos. El primero, por la frondosidad de su árbol genealógico. Tuvo nueve hermanos y dos hermanastros, y si a esto añadimos sus parientes colaterales diseminados por Castilla y América, se entenderán las severas dificultades que han tenido los estudiosos para elaborar su cuadro familiar. Un reto para los especialistas en nuestra doctora de la Iglesia<sup>1</sup>.

El segundo motivo que lo dificulta es el origen judeo-converso de una parte de la familia. Los historiadores modernistas han explicado el distinto comportamiento de los seguidores de las leyes de Moisés y Mahoma en suelo hispánico. Mientras que los primeros lucharon por integrarse y hacer olvidar sus orígenes, los segundos permanecieron impermeables y sin interés de ser aceptados por una sociedad que veía en ellos un elemento alógeno.

El padre de Santa Teresa se llamaba Alonso Sánchez de Cepeda en Ávila. En realidad, era oriundo de Toledo. La rama agnaticia era vecina de Toledo, ciudad donde hubo repetidos choques entre cristianos viejos y judeo-conversos desde el siglo XV<sup>2</sup>. Su abuelo paterno fue señalado por la Inquisición. Llegados a este punto, el abuelo pensó que lo mejor era poner tierra de por medio. Se trasladó a Ávila y cambió de apellido. Estos oscuros orígenes nos hubiera pasado desapercibidos de no ser por un pleito de hidalguía que Narciso Alonso Cortés localizó en el Archivo de la Chancillería de Valladolid<sup>3</sup>.

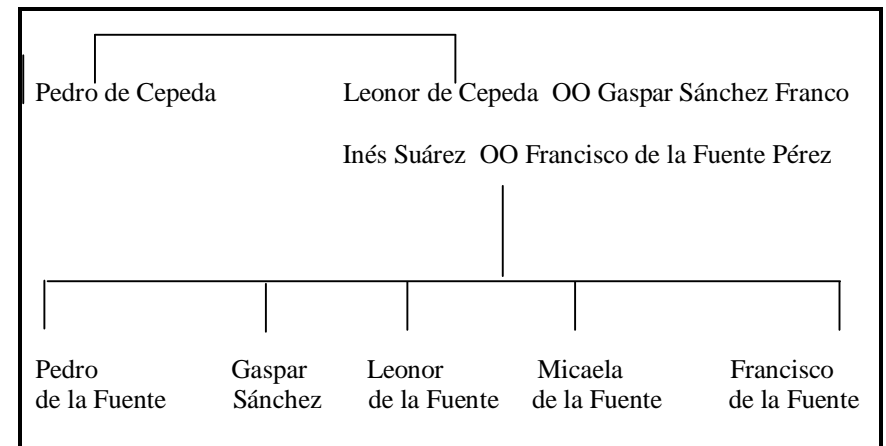
1. H. SERÍS, “Nueva genealogía de Santa Teresa (artículo-resena)”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 10, 1956, p. 365-384; F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, “Santa Teresa y el linaje”, *Espiritualidad y Literatura en el siglo XVI*, Madrid, 1968, p. 141-152; J. GÓMEZ-MENOR FUENTES, *El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*, Salamanca, 1970.

2. E. BENITO RUANO, *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, 1961.

3. N. ALONSO CORTÉS, “Pleitos de los Cepeda”, *Boletín de la Real Academia Española*, 25, 1946, p. 85-110.

Sin embargo, no toda la familia se sumó a la aventura abulense. Otros familiares utilizaron nuevas vías que iban apareciendo sin necesidad de desarraigarse, como la de ennoblecerse mediante la compra de cargos públicos. Son famosas las bancarrotas de Felipe II y los medios apremiantes para allegar dineros a una hacienda exhausta. Entró en esta coyuntura la venta de regidurías, sabiendo que encontrarían postores en el juego de la oferta y la demanda. Algunos de estos conversos, bien posicionados en la sociedad por su peculio pero discriminados en cuanto a su origen, aprovecharon la venta de cargos públicos para dar otro barniz a su expediente personal. De este modo, otras ramas del árbol familiar de Santa Teresa alcanzaron la hidalguía, que se asociaba a ser cristiano viejo, y seguir influyendo en la vida local toledana y entremezclarse mediante matrimonios ventajosos. Así actuaron los Cepeda.

El documento que presentamos recoge la siguiente rama colateral de Santa Teresa:



Leonor de Cepeda, viuda de Gaspar Sánchez Franco, vivía en Toledo. Él había sido regidor del ayuntamiento. Ella había quedado al cargo de sus nietos Pedro, Gaspar, Leonor, Micaela y Francisco, hijos del desaparecido matrimonio toledano compuesto por Francisco de la Fuente Pérez e Inés Suárez. Pedro de Cepeda debía ser hermano de Leonor y se presenta en el documento notarial como clérigo de Toledo<sup>4</sup>.

4.L. MARTZ, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, Michigan, 2003, p. 187